

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P. AxSí:

D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Juan Miguel Muñoz Serrano
Dña. Tamara Caro Pomares
Dña. Ana Ruiz Morillo
Dña. María Engracia Moreno Utrera
D. Enrique M. Álvarez Mediavilla
Dña. Gemma Rivera Barroso
D. José Jiménez Navas
Dña. Shaila Reyes González
D. Juan José Varo Pareja
Dña. Engracia Núñez Muñoz
Dña. Raquel Moral Muñoz
Dña. M^a Ángeles Alba Sánchez
D. Juan José Ramos Miralles
D. Manuel Benítez Cantos

P.S.O.E.:

Dña. M^a Dolores Varo Malia
D. Jesús Alba Manzanares

P.P.:

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez
D. Francisco Ponce Pérez

Sr. Interventor de Fondos:

D. José Ramos Salas Molina

Sra. Secretaria Accidental:

Dña. Concepción Gómez de la Torre Crespo

En Barbate siendo las diez horas y doce minutos del día trece de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen para la celebración telemática de la sesión, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Secretaria Accidental, Dña. Concepción Gómez de la Torre Crespo, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 1 de diciembre de 2020.

La Presidencia da los buenos días a todos/as. Buenos días a la Corporación. Estamos en este caso los 21 Concejales y los dos técnicos, Secretaría e Intervención.

Buenos días a todas las personas que nos escuchan y nos ven por las distintas redes sociales.

Vamos a dar comienzo a un pleno extraordinario y urgente, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hemos convocado esta sesión extraordinaria y urgente del Pleno que tiene hoy lugar 13 de mayo, a las diez y doce horas, en este caso Conchi hace las funciones de Secretaria Accidental, para tratar los asuntos del orden del día aprobado mediante Decreto de Alcaldía de 11 de mayo de 2021, al que da lectura, que tenéis la transcripción:

Vista la Disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, compartimento del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Los ayuntamientos que, encontrándose en alguna de las situaciones anteriores, estén interesados en su aplicación deberán presentar la correspondiente solicitud entre los días 1 y 30 de abril de 2021 (en este caso hemos conseguido una prórroga, dos

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	1/24



prórrogas, si nos cabe, si lo podemos determinar así para poderlo traerlo hoy aquí a nuestro Pleno, accediendo a la aplicación que estará disponible en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en la página web del Ministerio de Hacienda, y cumplimentando por el órgano interventor los formularios que integrarán aquella aplicación.

Los ayuntamientos que se encuentren en el ámbito subjetivo definido por la Disposición adicional centésima séptima deberán solicitar la medida, mediante acuerdo del Pleno de la corporación. Para eso estamos hoy aquí evidentemente.

Visto que el plazo finaliza ya mañana o en esta semana al proceder el Ministerio a la prórroga solicitada, entendemos que existe la suficiente urgencia como para celebrar el presente pleno extraordinario y urgente por interés general para el municipio de Barbate.

Decaído el estado de alarma el pasado día 9 de mayo queda acreditada la concurrencia aún de una situación de grave riesgo colectivo, si tenemos en cuenta la situación médico-sanitaria de nuestro municipio, originada por la pandemia por el COVID-19, y que nos encontramos aún lejos de la llamada "inmunidad de rebaño", lo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones del Pleno Municipal en condiciones de seguridad y de distanciamiento social en el salón de plenos de la Casa Consistorial (por eso les pedimos disculpas por tener que realizar el Pleno de forma telemática. Ojalá en un futuro lo más pronto posible podamos estar todos debatiendo y hablando en la Casa Consistorial como todos deseamos).

Visto el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y que facilita a las entidades locales la posibilidad de convocar y celebrar sesiones de sus órganos colegiados y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos.

Conforme al artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y preceptos concordantes, Resuelvo:

Primero.- De conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, convocar **sesión EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA, del Pleno Corporativo, para el Jueves día 13 de mayo de 2021, a las 10:00 horas**, a través de la aplicación informática Cisco Webex Meeting (y desde aquí siempre damos también las gracias a Epicsa, la empresa pública de Diputación por facilitarnos las herramientas para poder realizar este pleno con la mayor transparencia y la mayor publicidad posible para que llegue a todos los rincones del mundo). Ya se os ha facilitado el correo electrónico, estamos todos conectados, así que vamos a proceder al inicio de la sesión de este pleno extraordinario y urgente.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia (art. 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Presidencia da la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, Don Javier Rodríguez Cabeza para justificar la urgencia y si procede aprobarla, quien interviene en los siguientes términos:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	2/24



Bien, muchas gracias Alcalde. Buenos días compañeros/as. Prácticamente la urgencia es la que ha explicado y expresado en el propio Decreto que así lo hemos incluido de la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente de hoy. Que a la vista de la Disposición Adicional del propio Ministerio y a la vista de los presupuestos generales, lo que se publica de los Fondos de Ordenación y a la vista también de los plazos que eran unos plazos muy cortos y que gracias a este Ayuntamiento y con el escenario favorable que el propio Ministerio indicaba en sus diversas comunicaciones con este Ayuntamiento, pues nos ha ampliado el plazo con el fin de que este Ayuntamiento pueda adherirse. Evidentemente nos han dado de plazo hasta mañana, que es el último día y creemos que la urgencia es notoria y urgente para aprobar, en este caso para adherirnos, que es lo que procede, pues en este caso a los compartimentos de Fondos de Ordenación que es lo que vamos a explicar en el día de hoy.

La Presidencia agradece su intervención y pregunta si hay alguna cuestión a la urgencia, anunciando que se va a proceder a la votación de la urgencia.

Por problemas técnicos, se incorpora al Salón de Plenos con el Sr. Alcalde, la Secretaria Accidental.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad de los veintiún miembros asistentes al acto (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para la aprobación de la solicitud de adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación, Fondo de Financiación de Entidades Locales, ejercicio 2021, para la financiación de las deudas con Agencia Estatal Tributaria, Seguridad Social e Ico.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, en los términos que constan en la misma, la adhesión del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) al Fondo de Ordenación a partir de 2.021, con la finalidad de atender con cargo al mencionado Fondo las siguientes necesidades financieras comunicadas en términos y con los límites que determine el acuerdo que se adopte por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos.

Los Ayuntamientos que, encontrándose en alguna de las situaciones anteriores, estén interesados en su aplicación deberán presentar la correspondiente solicitud entre los días 1 y 30 de abril de 2021 accediendo a la aplicación que estará disponible en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	3/24



Locales, en la página web del Ministerio de Hacienda, y cumplimentando por el órgano interventor los formularios que integrarán aquella aplicación.

Los ayuntamientos que se encuentren en el ámbito subjetivo definido por la Disposición adicional centésima séptima deberán solicitar la medida, mediante acuerdo del Pleno de la corporación.

Por todo ello, y a la vista del expediente administrativo que obra en sede municipal, propongo:

PRIMERO.- Autorizar la formalización de la solicitud de adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación, Fondo de Financiación de Entidades Locales, ejercicio 2.021, para la financiación de las deudas con Agencia Estatal Tributaria, Seguridad Social e ICO, en la cuantía máxima a solicitar para cancelar las deudas que se está reteniendo en la Participación de los Ingresos del Estado y resto de deudas con la Agencia Estatal Tributaria y Seguridad Social.

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones y adaptaciones del Plan de Ajustes actualizado.

TERCERO.- Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo a través del mencionado Fondo de Financiación de Entidades locales, compartimentos de fondos de ordenación y cancelar todas las deudas que estén contraídas entre el Estado y el Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate.

CUARTO.- Adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para formalizar y constituir el préstamo que proceda a través de la herramienta facilitada por parte del MINHAFP.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente a la firma de cuantos documentos sean precisos y se deriven de los presentes acuerdos.”

Por la Presidencia, a instancia de la Secretaría, se informa que existe un informe que no es favorable por parte del Sr. Interventor y pregunta a los Sres. Portavoces si lo han recibido, manifestando la Portavoz del Partido Popular, Sra. Moreno Jiménez, que no lo ha recibido y la Sra. Varo Malia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista que sí lo ha recibido, hace unos veinte minutos.

No ha sido remitido desde la Secretaría, sino que se ha remitido desde otro ámbito.

Pues si ahora lo quiere explicar el Interventor, si quiere explicarlo y simplemente para que conste a efectos de acta y para que conste también a efectos del Pleno.

La Presidencia da la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Rodríguez Cabeza, quien interviene en los siguientes términos:

Bien gracias Alcalde. Gracias también a los grupos de la oposición por entender que esto es una urgencia y que ahora explicaremos detalladamente el que creemos que puede ser un hito histórico que ya en el año 2017-18 en este caso bien sabéis que trajimos prácticamente estos mismos compartimentos de fondos

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	4/24



de ordenación. También agradecer a los técnicos municipales y empleados públicos que han estado desarrollando este expediente. También a mis compañeros de Corporación que hemos realizado incluso nosotros mismos las propuestas sobretodo por garantizar que hoy esté el expediente de forma íntegra, cumpliendo con la ley de procedimiento administrativo común y sobre todo de tener un expediente completo y con rigor y con responsabilidad que es lo que requiere este Ayuntamiento al respecto.

Antes de comenzar quería también hacerle saber a la ciudadanía, a la oposición, aunque ya lo explicamos ayer en la Junta de Portavoces, a todos los que nos estén escuchando, nos escucharán e incluso a los que no, y en algún momento este pleno pues se quede aquí, quiero hacerles saber y quiero hacerles llegar que antes de adherirnos a estos fondos de ordenación y antes de entrar en estos compartimentos, quería trasladaros lo que hemos hecho antes con el Ministerio, con la Secretaría de Estado, con la Subdelegación del Gobierno, con la Diputación de Cádiz, con todos los organismos oficiales, con todas las administraciones públicas, que tanto nuestro Alcalde como nuestro equipo de gobierno, como también nuestra propia Delegada de Economía y Hacienda que nos acompaña en el día de hoy, hemos realizado para intentar de salvar la situación económica financiera; no en el aspecto de lo corriente que estamos pagando nóminas, que estamos pagando a proveedores dentro de nuestras posibilidades. No, yo desquito eso. Yo me refiero, nos referimos en este caso a las deudas históricas que tiene contraídas este Ayuntamiento. Y que tienen que saber que sin la solución de las administraciones públicas, organismos oficiales, este ayuntamiento jamás, jamás levantará la cabeza en este aspecto financiero.

Por lo cual este Ayuntamiento, las circunstancias en las que estamos ahora, para que todos y cada uno de los vecinos/as lo sepan, llevamos muchísimos años sin estar al corriente en Seguridad Social y Hacienda, solamente se tuvo en el año 2010 y 2011, creo recordar, no sé si me equivoco en la fecha, pero como se incumplió en ese caso los plazos de pagos, pues volvimos otra vez a no estar al corriente en Seguridad Social y Hacienda. ¿Qué supone esto?. No entrar en ninguna subvención pública, no entrar en ninguna ayuda; es decir, cualquier vecino/a de otra localidad vale mucho más que la de un barbateño/a. Eso es injusto.

Y por tanto evidentemente nosotros con nuestro rigor y con nuestra responsabilidad, hemos estado tocando a todas las puertas de todas las administraciones públicas. De hecho quiero que aunque haya COVID y aunque estemos en una situación y en un contexto sanitario, no hemos dejado de parar ante nuestra responsabilidad como ya he dicho.

De hecho, justamente el 22 de junio, el propio Alcalde, el propio Primer Teniente de Alcalde que es el que os habla y la propia Delegada de Economía y Hacienda y el propio compañero Interventor de Fondos, fuimos al Ministerio en una de tantas reuniones como ahí podéis ver en la fotografía, buscando soluciones para nuestro municipio, yendo directamente a la Subdirección General en este caso para decirle que Barbate tiene un problema. La única respuesta en este caso del Subdirector, esperar a que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que se abran los Compartimentos Fondos de Ordenación. La Subdirección General en este caso es lo que nos trasladaba y por tanto evidentemente lo que hemos hecho es seguir insistiendo.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	5/24



De hecho más allá y anteriormente, también con el propio Interventor, y el propio Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde, fuimos otra vez al Ministerio en este caso como podéis ver ahí, con la tarea hecha, porque ellos nos decían tenéis que traer la liquidación, tenéis que traer los presupuestos, tenéis que traer todas las cuestiones en materia económica.

Desde los servicios económicos, desde la Alcaldía y desde el equipo de gobierno se ha hecho todo lo posible a nivel técnico, a nivel económico y a nivel político para intentar de llevarnos una solución para nuestro municipio que era lo único que queríamos. Llevarnos estos madrugones para Madrid, ida y vuelta, como también evidentemente lo han intentado otros alcaldes y otras corporaciones municipales y sin respuesta. Esto no es propio de un gobierno progresista que hoy gobierna en este caso en el gobierno de España, como es PSOE y Podemos. Esto es dejar desangelados a los ayuntamientos en este caso que están en una quiebra técnica.

Y vamos más allá, el 24 de septiembre de 2020, éste que les habla y el Alcalde en este caso, se reúnen con la Secretaria de Estado, ni más ni menos la Secretaria de Estado, que de hecho hay una peculiaridad, y es que ella fué Alcaldesa también. Y en la que le decía Alcalde yo te entiendo, me pongo en tu lugar, pero lo siento, lo siento, la única solución que hay para Barbate es los fondos de ordenación.

Mire usted, ésta es de las tantas reuniones que hemos tenido y que os digo de verdad, muchas veces uno sale hasta indignado, uno sale hasta desmotivado de esas reuniones, porque dice mire usted todas las cuestiones importantes que puede hacer este equipo de gobierno o los que vendrán. Pero evidentemente Barbate no es la solución simplemente de activar unos planes de empleo, de pagar la nómina y de pagar a proveedores. Barbate tiene que aspirar a mucho más y la única aspiración, la única línea por la que pasa nuestro municipio es aprobar los fondos de ordenación. Es la única alternativa. Independientemente de los escenarios en los que nos encontremos a la firma del préstamo, que ya os dije ayer en la propia Junta de Portavoces que si el escenario no es favorable para nuestro municipio, nos vamos a sentar con el Alcalde los tres Portavoces y con la Delegada y con los técnicos correspondientes de los servicios económicos y se firmará lo que se tenga que firmar dentro del escenario más favorable para Barbate. Porque como barbateños no queremos evidentemente ningún paso atrás para nuestro municipio. Lo vamos a hacer siempre con responsabilidad y con la máxima lealtad institucional en este caso que nos corresponde.

Porque lo más fácil para nosotros sería hoy aprobar la adhesión a los fondos de ordenación con la mayoría absoluta que tenemos y no darle ninguna explicación a los Portavoces de la oposición. Los cuales respetamos evidentemente su intervención y también su voto porque también entendemos que están en una posición compleja y complicada en sus diferentes grupos. ¿Por qué?. Pues porque como nosotros hemos tenido la información tardía y evidentemente pues con los datos que manejamos que no son pocos.

Por tanto al fin y al cabo las conclusiones de todas y cada una de estas reuniones que hemos tenido en el Ministerio, que hemos tenido en la Diputación, en la Subdelegación del Gobierno, en la Delegación del Gobierno, en todos los organismos oficiales, administraciones públicas, en la Junta de Andalucía, les trasladábamos las inquietudes, que nos tutelaran, que nos ayudaran evidentemente. Pero está claro que al

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	6/24



fin y al cabo la única respuesta que ésa sí era genérica de todos y cada uno de estos cargos públicos era que esperara a los fondos de ordenación. Y aquí estamos, aprobando, o en este caso exponiendo, y sobretodo defendiendo, la única, me reitero, la única herramienta que le dan a los ayuntamientos en este caso, y que le dieron en el año 2017. Pero de 455 municipios que se pudieron adherir en ese caso, se adhirieron 454, porque Barbate por las diferentes circunstancias y por el contexto no aprobó la adhesión a los fondos de ordenación. Quizás el escenario hoy hubiera sido diferente porque hubiéramos tenido una mayor capacidad económica-financiera y un mayor contexto económico favorable para nuestro municipio.

También quiero hacer mención brevemente de la cronología que hemos tenido al respecto con estos fondos de ordenación y que esperemos y apelemos a la lealtad institucional de los diferentes grupos políticos porque queremos que esta propuesta sea por unanimidad, con el compromiso, como ya digo con el compromiso para que también se refleje en acta, de que cuando venga el préstamo, las condiciones y todas estas cuestiones particulares del propio préstamo, pues nos sentaremos y velaremos por nuestro Ayuntamiento. Velaremos por el presente, por el futuro y sobretodo también por el pasado que ya nos dejaron esta deuda y que somos todos responsables. Aquí no vamos a echarle la pelota absolutamente a nadie pero ahora es un momento histórico y un momento de responsabilidad para todos y cada uno de los veintiún concejales que quizás nos podamos sentir orgullosos en el futuro de lo que hoy estamos hablando aquí en este pleno extraordinario.

Tras tener conocimiento en este caso pues hace meses de la apertura de estos fondos de ordenación, posiblemente para abril, nos interesamos y preguntamos al Ministerio en varias ocasiones que nos confirme esta apertura. De hecho tenemos al respecto hasta correos electrónicos de la propia Delegada de Economía y Hacienda para intentar de preparar la documentación que hoy estamos en este caso hablando, exponiendo y que procede en este caso pues a la votación que proceda al respecto. A lo que el Ministerio nunca nos dió una fecha exacta sino que estaba pendiente de aprobación, salvo el email que recibimos el 29 de marzo que nos indicaba que los fondos se abrirían para julio del presente año.

Por tanto el pasado 1 de abril hasta el 30 de abril se abrió por parte del Ministerio el compartimento electrónico Autoriza para la adhesión a los fondos de ordenación para financiar la deuda con acreedores públicos y en este caso también los préstamos ICO de lo cual no se nos notifica de nada y no tenemos conocimiento de ello hasta el jueves 29 de abril que como bien sabéis era festivo, en este caso puente para el Ayuntamiento, que tenemos conocimiento de que efectivamente estaba abierta la aplicación para este fondo y terminaba el día 30. Por lo cual lo que hacemos el mismo viernes solicitamos al Ministerio en este caso una ampliación, explicándole el contexto, las diferentes cuestiones de que Barbate no puede perder al menos el diálogo ni la adhesión a estos fondos de ordenación, independientemente de lo que he dicho, a futuro, que ya veremos el préstamo en este caso y las condiciones al respecto, pero seguro estoy convencido de que va a ser un escenario mucho más favorable porque ahora para que todos lo sepáis no estamos al corriente de Seguridad Social y Hacienda y aparte estamos endeudándonos cada año muchísimo más a un interés altísimo.

Por lo cual es una pelota que quizás este Ayuntamiento si no es a través de cualquier herramienta económica-financiera de este tipo de características no lo va a conseguir nunca, porque cada vez que vamos

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	7/24



a la Seguridad Social o a la Agencia Tributaria lo primero que nos dicen es pague usted el inaplazable, ocho millones de euros si mal no recuerdo o cosa así, para empezar a hablar. Y ahora váyase usted a cualquier entidad bancaria para que te den ocho millones de euros en las condiciones que estamos actualmente en nuestro ayuntamiento. Que gracias a Dios cada día estamos viendo un poco de luz en las diferentes liquidaciones que tenemos con la Diputación y poco a poco en este ayuntamiento se está intentando de engranar la maquinaria para tener solvencia económica. Pero que vuelvo a repetir si no conseguimos cualquier tipo de apertura de estos fondos de ordenación, jamás, jamás tendremos en este caso una solvencia económica como tiene cualquier otro municipio y que los barbateños y barbateñas no merecen esta situación.

Por tanto como ya he dicho pues nos han ampliado el plazo hasta el viernes 7 de mayo; teniendo conocimiento el mismo 30 de abril, solicitamos a los técnicos municipales y empleados públicos competentes en esta materia el procedimiento a seguir y la legislación aplicable al respecto. El propio Tesorero se encarga de realizar y actualizar el Plan de Ajustes que teníamos con anterioridad, que es el que teníamos en vigor, dándole traslado en este caso a los servicios económicos y al propio Interventor el 5 de mayo, para que emitiera el informe, que de hecho lo ha emitido en la mañana de hoy.

Nos volvemos a poner otra vez en contacto con el Ministerio, para que como no hay tiempo material para informar en este caso el Plan de Ajustes, nos volvieron otra vez a conceder más días de plazo, que creo si no me equivoco que acaba mañana y de ahí es el pleno extraordinario y urgente que estamos celebrando en el día de hoy.

A la vista también de que el Sr. Interventor ha estado de baja médica, que los plazos no se pueden seguir ampliando porque estos fondos van condicionados también a los plazos que marca el ICO, pues es el propio Ministerio el que nos recomienda directamente que presentemos la solicitud sin informe de Intervención, por garantía en este caso del Pleno, porque tampoco sabíamos la baja del Interventor cuanto podía durar, y además si está enfermo lo está, por tanto no tenemos que entrar en esta cuestión. Pues solicitamos al Servicio de Asistencia a Municipios, al SAM, un informe sobre el Plan de Ajustes en el cual concluye favorablemente, con lo cual es una garantía para los que estamos hoy aquí votando al respecto, independientemente del informe del Interventor.

El informe del SAM se recibió el 11 de mayo y culmina en este caso con un informe favorable y que tenéis de hecho en el propio expediente de este pleno extraordinario y urgente. Una vez que se apruebe en el pleno, se llamará al Ministerio indicándole que tenemos toda la documentación para volcarla en el programa AUTORIZA y será cuando el Ministerio abrirá los compartimentos para adherirnos de una forma u otra y subir toda la documentación.

Hay una deuda a financiar en este caso de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS (63.788.715) entre Seguridad Social y Hacienda que es obligaciones tributarias y SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (636.253) euros de una deuda ICO de 8 de 2011. En este caso de la PIE se nos seguirá también reteniendo lo correspondiente a los préstamos ICO anteriores a nuestra legislatura de 4-2012, 4-2013 y 8-2013.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	8/24



Como he dicho anteriormente no se conocen todavía las condiciones del préstamo. Estoy convencido de que van a ser mucho más favorables porque tendrá un tipo de interés mucho más bajo y sobretodo vamos a conseguir también estar al corriente en Seguridad Social y Hacienda y la liberación en la parte o en la totalidad que suponga en este caso la participación integral del Estado, con lo cual vamos a poder pagar el corriente este ayuntamiento por primera vez, evidentemente. Y me reitero, quiero dejar claro, según el escenario que sea favorable o no para este ayuntamiento. Somos barbateños/as y queremos seguir viviendo en nuestro municipio y queremos lo mejor para nuestro municipio. Esto que quede claro evidentemente.

Pero teniendo como referencia en el último compartimento o fondo de ordenación, aprobaron rondará el 0% de interés y tendría una amortización de diez años y 2 periodos de carencia, que de hecho esos dos años de carencia lo prorrogaron, con lo cual creo que fueron hasta cuatro. Imagínense los cuatro años de carencia que hubiera tenido este ayuntamiento con más de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000) de la participación integral del Estado dedicado nada más que a rebajar deuda, o incluso porqué no, también a hacer inversiones en nuestro municipio. Aparte de estar al corriente en Seguridad Social y Hacienda y no tener que ir el Alcalde, ningún técnico, ningún concejal/a a reuniones técnicas, llorándole a las administraciones públicas para que nos eximan o nos exoneren de estar al corriente en Seguridad Social y Hacienda, del artículo 13.e de la Ley General de Subvenciones, que nos lo sabemos de memoria. Y de memoria no porque sepamos más o menos sino porque es una desgracia para nuestro municipio que nos sepamos eso de memoria porque precisamente Barbate, vuelvo a decir, no se merece esto. Ni los barbateños ni las barbateñas.

No queremos endeudar en ningún momento más a Barbate. Barbate ya más endeudado que está, no va a estar nunca. Lo que a va a ser esto es una pelota siguiendo adelante, más intereses, no va a poder pagar nadie lo inaplazable. Y vuelvo a reiterar hemos tocado todos y cada uno de los organismos y administraciones públicas como han hecho corporaciones anteriores pero ahora estamos en un momento histórico para intentar salvar a nuestro municipio en una forma u otra de este escenario económico-financiero. Lo que pretendemos es pagar al menos el corriente de Seguridad Social y obligaciones tributarias, de las nóminas, en este caso de todo lo que se devenga de las cuestiones ordinarias de nuestro ayuntamiento.

Y es que estaríamos también como ya digo y me reitero de estar al corriente de Seguridad Social y Hacienda para que la Delegada de Empleo pues no vaya a la Junta de Andalucía a decirle que nos exoneren para tener un Plan Aire, para que la Delegada de la Mujer no tenga que ir pues por ejemplo a la Junta de Andalucía o al IAM para que nos exoneren para que las víctimas tengan su asistencia, para que el Delegado de Vías y Obras no tenga que ir a pedir un Plan Invierte para que lo tengamos sin condiciones, para que el Delegado de Servicios Sociales no tenga que ir a una reunión técnica para el Montaraz, para que los Delegados y Delegadas que tenemos aquí y a los que estamos representando no tengan que ir a llorar a ninguna administración, que de hecho lo hacemos sin ningún pudor evidentemente, como bien nos conocéis, pero que no tengamos que ir a más administraciones a decirle que esto le pertenece a Barbate. Mire usted no, eso le pertenece a Barbate por ley, al igual que a Vejer, al igual que a Conil, y al igual que a cualquier municipio.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCEE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCEE	Página	9/24



Y ya está bien que este ayuntamiento, todos los que estamos aquí, todos, los veintiuno de esta Corporación, hoy Andalucía por Sí, mañana estará Partido Popular o PSOE o el partido que sea, y se verá en las mismas condiciones en que está este ayuntamiento porque es inviable la situación, independientemente que digo, y que vuelvo a reiterar, quitad nóminas, quitad pago a proveedores que eso está totalmente solventado, sino me refiero en el presente y en el futuro de nuestro municipio.

Y por ende, al fin y al cabo lo que queremos es optar a esas subvenciones, a esas ayudas públicas, y sobretodo que Barbate empiece a pagar, que queremos pagar. Hemos visto comentarios, es que el ayuntamiento no quiere pagar. No, no, si nosotros lo que queremos es pagar. Ahora mismo la liquidez que tenemos es para solventar y garantizar lo ordinario, las nóminas, los proveedores, las asociaciones, las subvenciones, los colectivos, bancos, préstamos de otras legislaturas, liquidaciones de otras legislaturas. Eso es lo que queremos intentar. Pero también queremos sumar y dar un paso hacia adelante para conseguir unas mejores condiciones y un escenario más óptimo para nuestros hijos/as, para nuestros sobrinos, para nuestros primos, para nuestras familias. Porque quizás nosotros estemos ya de largo en este sentido, tarde o temprano.

La única solución como ya digo, como os expresamos en la Junta de Portavoces ayer, que agradecemos también pues la diligencia que estáis teniendo en este sentido. Habéis recibido la información, la documentación en un tiempo récord. También a los empleados públicos, sobretodo a Conchi también que le ha tocado lidiar con este pleno extraordinario y urgente. Y agradecemos que tengáis a bien por lo menos escucharnos, que tengáis a bien evidentemente ver esta única alternativa para nuestro municipio.

Os apelamos a que votéis a favor, pero de una forma u otra respetaremos cualquier argumentario al respecto, pues ya digo es la única herramienta que tiene este equipo de gobierno, este ayuntamiento para salvarnos de la quema económica-financiera.

En definitiva lo que vuelvo a reiterarme para que quede constancia y para que no haya una mala interpretación de mis palabras es que si el escenario no es favorable en este caso, en cuanto al préstamo se refiere, en cuanto a las condiciones, cuando nos trasladen todas las condiciones particulares y técnicas del propio préstamo, tenéis el compromiso de nuestro Alcalde y tenéis el compromiso de nuestro equipo de gobierno de que nos sentaremos los Grupos municipales, los Portavoces de la oposición, los técnicos que le compete, el Concejal que quiera, para que cuando se firme eso todos tengamos la garantía de que lo que firmemos es lo mejor para nuestro municipio. Vuelvo a reiterar, no queremos dar ningún paso atrás en nuestro municipio pero como ya digo es la única, única solución que tenemos para nuestro municipio.

Así que os apelo a que en este caso los Grupos de la oposición apoyéis al Equipo de Gobierno para que sea un hito histórico, no solamente de este Equipo de Gobierno sino del pueblo de Barbate como ya se merece nuestro municipio. Muchísimas gracias.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	10/24



La Presidencia: Bien, gracias Javier. Bueno, lo único si en un momento dado el Sr. Interventor quisiera intervenir ahora para explicar un poco su visual y demás, yo creo que para garantía también de la oposición que tienen derecho a estar lo más informados posible y que no...Se me escucha bien, no?. Sí.

Interviene el Sr. Interventor: Buenos días. Yo con el examen del Plan de Ajustes ya emití el informe. Ayer no pude remitirlo por problemas con la plataforma, no pude firmarlo y por eso lo hice esta mañana a las ocho y media. Si algún miembro de la Corporación pues si requiere alguna explicación, que me la solicite, o alguna duda, si no lo han podido ver, creo me parece. Aunque yo esta mañana lo remití a Alcaldía, lo remití a Conchi, a la Sra. Secretaria y lo remití al correo electrónico que tengo del PP y al del PSOE. Es decir, no sé si... me parece que escuché antes a la Portavoz del PP que no había recibido el informe; si no lo ha podido leer, si quiere le concluyo, vamos le hago un resumen. Hago un resumen del mismo, si lo considera oportuno la Corporación.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Doña Ana Isabel Moreno Jiménez: Sí, buenos días a todos. Me gustaría José Ramón que nos leyeras el informe. Yo no lo he recibido, en mi correo no está. Lo he mirado varias veces y no está, así que me gustaría que usted leyera el informe que ha emitido esta mañana.

Sr. Interventor: Bueno, intento hacer un resumen del mismo.

La Presidencia: Sí, pero me confirman desde Secretaría Ana que se ha mandado a Paco Ponce como al correo vuestro también, vale; que lo tenéis desde Secretaría ya mandado, lo tenéis mandado, claro que lo compruebe de todas maneras. Pero bueno que el Sr. Interventor haga un resumen para que lo tenga también claro, así es mejor; ya no va a dar tiempo tampoco de que lo puedas leer.

La Presidencia: José Ramón, cuando quieras.

Sr. Interventor: Bueno, el informe en definitiva concluye es de forma desfavorable, no porque no se considere por la Intervención de Fondos que exista una oportunidad, importante como bien decía Javier Rodríguez, para el Ayuntamiento, lo que pasa es que las condiciones financieras del mismo no están determinadas. Y sobretodo en el Plan de Ajustes que se ha redactado, no por esta Intervención, a la hora del cálculo de algunos parámetros necesarios para poder informar favorablemente el mismo, pues no se ajustan a la realidad, entiende, siempre con los debidos respetos y salvo error u omisión. El ahorro neto no está calculado bien, no hay una anualidad de amortización de los préstamos que existen por importe de 800.000 euros. Es mucho más. Hay que contemplar los préstamos que aunque están en periodo de carencia porque es un plan de ajustes del año 21 al 31, y hay que contemplar los préstamos que el año viene vamos a tener que hacer frente en cuanto a la cuota de amortización del préstamo y eso no lo contempla.

De hecho ya mirando el expediente anterior que se tramitó en Intervención en 2017, ya apareció un ahorro neto con unas cuotas de amortización de un millón doscientos y algo. Si a eso le añadimos las cuotas

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	11/24



de préstamo que vamos a tener que hacer frente por los nuevos préstamos que se han solicitado para la financiación de sentencias judiciales firmes, evidentemente la cuota es mucho mayor.

Y si además tenemos en cuenta que tampoco, como no se han establecido las condiciones financieras del préstamo a suscribir por parte del Ministerio, de esta financiación de la deuda con un organismo público, de Hacienda y Seguridad Social, pues claro es muy difícil calcular ahora mismo el ahorro neto, por eso se establece en el informe sin determinar.

Y finalmente tampoco se puede emitir por esta Intervención un informe favorable porque el Plan de Ajustes contempla exclusivamente los ejercicios 2017, 2018 y 2019; es decir, los resultados de esos ejercicios. Y aunque la normativa habla de que tiene que tener en cuenta los tres últimos ejercicios liquidados, como exactamente ayer exponía en la Junta de Portavoces, la contabilidad se cerró, se terminó de meter los últimos datos ayer y se podían haber, las últimas facturas que quedaban por contabilizar y existían datos suficientes en la contabilidad municipal como para haber tenido en cuenta al menos el resultado del ejercicio 2020. Que incluso es favorable porque realmente en el ejercicio de 2020 hubo un importante recorte en materia de gastos a raíz de la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio, motivado también en parte por el informe que hizo el Ministerio y creo que el resultado de dicho ejercicio va a ser muy positivo.

Claro, pero ante la falta de esos datos y parámetros, evidentemente la Intervención de Fondos no puede emitir un informe favorable. Eso no quita que bueno, como parece ser y ayer se informaba en la Junta de Portavoces, el Ministerio nos va a dar la posibilidad de modificar el Plan de Ajustes y reconducir un poco esta situación, pues bueno aunque informemos desfavorablemente estamos esperanzados en que a raíz de eso se puedan facilitar bien todos los datos de esa modificación del Plan de Ajustes. Que si la requieren pues evidentemente tendría que ser sometido de nuevo a votación del Pleno. No sé realmente cuáles son las intenciones o si va a requerir ese acuerdo plenario por parte del Ministerio. Entendemos que en ese momento será cuando podrá procederse a emitir un plan de ajustes o un informe un poco más preciso o más ajustado a la realidad económica.

No consta en el informe pero bueno hacemos frente. Parece ser que en la plataforma AUTORIZA la solicitud del préstamo son 63 millones y algo, la deuda histórica que arrastra este Ayuntamiento por esos conceptos. Realmente es difícil, nos queda todavía la deuda pendiente con proveedores. Y en la esperanza de que también este Ayuntamiento se pueda acoger a un nuevo préstamo para formalizar eso y realmente ya se consiga liberar la cuantía total de la participación en los tributos del Estado. Porque ahora mismo con este préstamo prácticamente vamos a liberar el 50% de dicha retención. Y claro a largo plazo si nos limitamos a liberar, o a contar con esos recursos, esa liberación proporcional de la PIE únicamente entiendo que nos va a poder permitir hacer frente a la deuda, no, perdón, a las cuotas de Seguridad Social que por las nóminas del Ayuntamiento se vayan generando mes a mes porque aproximadamente ascienden a esos 200.000 euros que liberamos. Ante este panorama si no tenemos otros ingresos, otros recursos que habrá que buscarlos no solo con el otro tipo de financiación sino incluso también con otros recursos adicionales que pueda tener el Ayuntamiento, pues el panorama de poder hacer frente, salvo que el Ministerio como se viene diciendo que después dará una patada a la pelota para adelante; pues dentro de dos años si hay un periodo de carencia,

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	12/24



dentro de dos años pagar mínimo seis millones de euros de cuota anual nos va a suponer un grandísimo esfuerzo, si es que llegamos a conseguir abonarla, esa cuota de este préstamo que ahora vamos a solicitar.

En fin es una apreciación a título personal que hace este Interventor. En cuanto al informe ya digo es desfavorable porque realmente los datos no son precisos en cuanto al Plan de Ajustes y sobretodo porque imagino que existirá en el expediente, pero no se me ha dado traslado del informe-propuesta, en virtud del artículo 5 como digo en el informe, corresponde al Sr. Tesorero haber hecho con respecto a la concertación de esta aprobación o solicitud para concertar una operación de endeudamiento a largo plazo tan importante como ésta. Nada más. Gracias.

La Presidencia: Gracias Sr. Interventor. Abrimos turno de palabra. El Partido Popular en cualquier caso tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Moreno Jiménez interviene en los siguientes términos:

Buenos días a todos de nuevo. Gracias Alcalde. Gracias Interventor por la información. Bueno quería preguntar en este caso si el expediente a fecha de hoy por la mañana está completo para poder solicitar los fondos de ordenación.

El discurso de Javier que ha dicho anteriormente está muy bien. Todos los que estamos aquí queremos lo mejor para Barbate. Eso está claro. Pero aquí lo que se está pidiendo es una adhesión a unos fondos de ordenación que para que la gente nos entienda es un préstamo con una entidad privada. Estamos solicitando una adhesión que no sabemos ni el importe a solicitar, ni el plazo de amortización. No sabemos la cuantía que nos va a costar todos los meses. Estamos pidiendo algo que no sabemos si lo vamos a poder pagar, si no lo vamos a poder pagar. En fin lo que sí tenemos claro es que según el Plan de Ajustes que nos ha facilitado la Corporación, lo que sí tenemos claro es que los impuestos no van a subir. Es lo único y la única conclusión que yo he podido sacar del Plan de Ajustes.

Esto sale el día 1 de abril y estamos a 13 de mayo. Teníamos desde el 1 de abril hasta el 30 para informar y estamos a 13 de mayo. Nos consta según nos dice el Interventor ayer en la Junta de Portavoces que la Delegada lo sabía desde el 23 de abril pero que no hace caso a lo que le dice el Interventor. Siempre vamos, siempre vamos igual, siempre a última hora. Yo no sé dónde está el fallo, si es del equipo de gobierno, si es de los técnicos. Pero desde luego lo que no nos merecemos los barbateños es que siempre estemos a rebufo, y a rebufo me refiero porque a fecha de hoy incluso todavía lo que es la liquidación del 2020 que tenía que haber estado presentado a 30 de marzo, aún no está hecha. Falta de personal, no lo sé. Pero me parece que esto es un despropósito. Y una cosa muy importante que yo ayer pregunté en la Junta de Portavoces y que no me supieron responder era que si el voto de este Pleno sería vinculante o no a una nueva votación plenaria si así el Ministerio nos dice que sí al préstamo. Entonces como veréis son muchas las preguntas que tenemos, ayer no supieron contestármelo. Nos dicen también que desde el Ministerio tampoco saben respondernos. Y entonces desde luego esto me parece que, no creo que sea serio así que por mi parte si no se dice algo, lo contrario desde el Partido Popular vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	13/24



La Presidencia: Bien, gracias Ana.

La Presidencia da la palabra en el turno de intervenciones a la Portavoz del Partido Socialista, Doña María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos:

Buenos días a todos. Yo la verdad es que no sé, no, por donde empezar porque la situación vamos a denominarla atípica por llamarla de alguna manera, no. En cuanto empezaré por la intervención del Portavoz de Andalucía Por Sí, no. Escuchar, siempre. Los miembros de la oposición yo creo que hemos demostrado siempre, que siempre vamos a estar con talante de escuchar porque para empezar es nuestra obligación. También somos representantes de una parte del municipio. Lo que no podemos hacer es dar por hecho algunas situaciones como se pretende en el día de hoy.

Ayer tuvimos una Junta de Portavoces en la que os preguntamos que cual era la cantidad, cual era el tipo de interés, cual era una serie de cosas que ya la Portavoz del PP también ha dicho en su intervención, a la que no sabemos absolutamente nada. Hemos votado a la urgencia que sí porque entendemos que creéis que es una oportunidad y porque nosotros sí creemos que todo el que ha pasado por este Ayuntamiento tanto presente como futuro actúa de buena fe. Y os damos esa oportunidad que tenéis esa mayoría absoluta de hacer lo que creáis conveniente pero por supuesto no con nuestro voto, no con nuestro voto porque nuestro voto no va a ser un cheque en blanco, ni para el Ministerio gobernado por Pedro Sánchez ni por Periquito el de los palotes.

Lo que se está haciendo en el día de hoy es aprobar la adhesión a unos fondos de ordenación sin saber las condiciones que nos van a poner desde el Ministerio, ni de pago, ni de plazo, ni de subida de impuestos, ni de personal, ni de absolutamente de nada. Sin saber si luego vamos a tener posibilidad de modificar todas esas imposiciones que nos pongan desde el Ministerio. Sin saber absolutamente nada de nada. O sea, que también luego vendéis como la única alternativa para el municipio de Barbate esto: que el 22 de junio del año pasado os lo dijeron. Los presupuestos están aprobados desde diciembre. ¿Y os habéis enterado a finales de abril?. Cuando un plan de ajustes requiere de un tiempo de elaboración, porque estamos hablando de un plan de ajustes para hacer frente al pago de muchos millones de euros, que por desgracia es lo que arrastramos en este municipio de deuda histórica.

Entonces nosotros por supuesto que no vamos a participar en esto. Ya os digo ustedes tenéis la mayoría absoluta. Es algo que está en vuestra elección pero nosotros no vamos a dar un cheque en blanco al Ministerio, ya le digo esté gobernado por el PSOE, por PODEMOS o por Periquito el de los palotes, porque lo que se está haciendo aquí hoy es dar un cheque en blanco al Ministerio para que el Ministerio cuando pasen los dos años de carencia venga a imponer a este municipio lo que le dé la gana. Así que nosotros también vamos a votar en contra.

La Presidencia: Bien, gracias Mari Loli.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	14/24



Da la palabra en segundo turno de intervenciones, en este caso nuevamente al Portavoz del Equipo de Gobierno, Don Javier Rodríguez Cabeza, quien interviene en los siguientes términos:

Yo, en este caso, os pido hasta disculpas porque me he llevado veinte minutos hablando y creo que no me habéis ni escuchado. De verdad os lo digo, creo que no me habéis escuchado. Creo que tenéis el discurso escrito, no de ahora, desde el año 2017 que votasteis en contra que también hay que recordarlo y no me habéis escuchado. Hay un compromiso en este caso os estoy diciendo del Alcalde, del Primer Teniente de Alcalde, de la Delegada y del equipo de gobierno. Es que no me habéis escuchado y os pido con todo mi corazón, os lo digo de corazón. Como estáis hablando ahora con el barbateñismo que os está saliendo, decidle a vuestro partido a nivel nacional y a nivel andaluz que como vengan aquí le vamos a hacer movilizaciones. No venid más a engañar a los barbateños/as, es que no venid.

Estáis diciendo que si ahora Pedro Sánchez, que si Pablo Iglesias, que si Rajoy. No venid más a Barbate, estáis engañando al pueblo de Barbate. Es decir, yo no me quería poner en esta situación y os lo digo de corazón. Pero es que ahora estáis diciendo que no queréis entrar en la política de vuestros partidos, que esto lo aplicó Rajoy en el año 2017 cuando vino Don Antonio Sanz a Barbate a que era la única alternativa, la única solución para nuestro municipio. No venid más a Barbate a pedir el voto de los barbateños/as que ya están cansados de vosotros. Están cansados, os lo digo de corazón. Y es lastimoso ponernos en esta verdadera situación cuando venid a que tiene Barbate un 83% de afecciones, a que aprobemos una PNL, hacemos lo que nos pedid y encima Barbate tiene cero, cero compromisos vuestros de los diferentes partidos.

He dicho y he reiterado, yo no sé cuantas veces va a salir en el acta que Antonia y con perdón, que es la que transcribe las actas, me va a matar, cuantas veces he dicho que el compromiso del Alcalde y del Equipo de Gobierno que hoy es una adhesión, es un puro formalismo de subir a la plataforma AUTORIZA lo que estamos aprobando hoy. Aprobamos hoy unos fondos de ordenación y mañana cuando venga el préstamo, el Alcalde se sentará con los Portavoces y dirá sí o no. Y si no se firma porque es un paso atrás para Barbate no se firma. No hay ningún problema. Pero no haced política con esta cuestión porque ya he dicho que es la única solución, la única alternativa para nuestro municipio. Que no lo decimos nosotros. Que lo ha dicho el Ministerio en el que gobierna el PSOE y PODEMOS, que lo ha dicho la Junta de Andalucía que gobierna el PP, que lo ha dicho la Diputación que gobierna el PSOE. Es que no tenemos articulada ninguna herramienta más. Es decir, le agradecemos a todas esas administraciones públicas y organismos oficiales a que tengan a bien el tutelaje con Barbate. Pero la única solución que nos trasladan es que nos vayamos directamente a los fondos de ordenación.

Es más, sabéis ustedes más que el Ministerio. En este caso el Ministerio de Hacienda nos dice que no se imposibilita al Ayuntamiento de Barbate a que se acoja a una medida muy beneficiosa para su situación financiera. El Ministerio de Hacienda. ¿Qué sabéis ustedes más que el Ministerio?. Lo que queréis es votar en contra para sacar luego una nota de prensa que la tendréis preparada, y que es lastimoso. Porque se puede hacer política con muchas cosas, con muchísimas. Que lo estamos haciendo peor, que el Alcalde, que el Primer Teniente de Alcalde, que la Delegada, que el Delegado, lo que queráis, porque esto es política y vale

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	15/24



todo en política. Pero esto no, esto estamos hablando de Barbate. Y esto nos duele a los barbateños/as. Esto es lo que nos duele. Y lo que queréis es hacer política porque tenéis preparada ya una nota de prensa diciendo que Miguel Molina va a endeudar más a este ayuntamiento, más al pueblo de Barbate con X millones porque vamos a firmar un préstamo. Pues se lo digo a los barbateños, y este video será público si Dios quiere, no estamos endeudando más a Barbate. En este caso no estamos endeudando más a Barbate. Y que quede claro, que la única alternativa son los fondos de ordenación.

Y he dicho anteriormente la cifra, 63 millones de euros más los seiscientos treinta y mil de ICO. Lo he manifestado, si queréis os lo manifiesto otra vez o que se quede en el expediente. El expediente está completo, íntegro. Los que han hecho el expediente prácticamente son unos pringaos, porque ha sido el equipo de gobierno. En este caso el Alcalde, los Delegados y el que les habla, que hemos tenido nosotros que transcribir las propuestas y hemos tenido que hacer muchos informes de ellos; nosotros, por el bien e interés de Barbate. Pero no lo he dicho en ningún momento, ahora sí lo tengo que decir porque también se pone en valor también del expediente.

Y vuelvo a reiterarme, vuelvo a reiterarme. En este caso el escenario que sea más concurrente, más favorable para Barbate será el que se firmará o no se firmará. Vuelvo a reiterarme, es una adhesión, no es firmar hoy un préstamo de vida cuando no sabemos ni las condiciones. Las condiciones que sabemos son del anterior préstamo. Y vuelvo a reiterarme, que lo sepa todo Barbate, todos y cada cada uno de los ciudadanos/as barbateños/as, este préstamo antes se velará por los recursos públicos del Ayuntamiento, por la lealtad institucional con los grupos municipales y sobretodo con rigor y con responsabilidad que es lo que nos atañe con nuestro cargo público. Barbate, ni más ni menos. Y no quiero hacer populismo al respecto pero lo que sí es cierto es que los que han vendido en este caso los fondos de ordenación sois vosotros.

Aquí vino Don Antonio Sanz, al cual le agradecemos también algunas gestiones que ha tenido y ha hecho por nosotros en este corto plazo anteriormente, pero es que el Señor vino a decir que los fondos de ordenación eran lo más óptimo y el escenario más favorable para nuestro municipio. Es que de hecho en este caso el PSOE y PODEMOS aprueban los compartimentos fondos de ordenación para buscar soluciones para estos ayuntamientos en quiebra técnica-económica. Es decir, y después venid a Barbate, hoy votáis en contra.. Y después, vamos yo no sé cuando lean esto, cuando lo vean evidentemente vuestras organizaciones provinciales, autonómicas y nacionales, no sé a lo mismo os expedientan, como está la cosa, a lo mismo os expedientan.

Pero bueno, que vuelvo a decir y vuelvo a reiterarme, no quiero alargar más en este caso mi intervención porque yo creo que está totalmente clara. Os pido en este caso en calidad de cargo público y en calidad de nuestra responsabilidad, que apeléis a vuestra responsabilidad como barbateños si tanto queréis a Barbate en este caso. Que también habéis estado precisamente vosotros, algunos sí y algunos no, habéis estado en mayor o menor medida, en los gobiernos municipales, y sabréis las complejidades que tiene a nivel económico financiero. Que los que están pagando los platos rotos son nuestros vecinos/as. La impotencia que tiene dada la situación estar aquí precisamente y sin solucionar los problemas de Barbate, que es lo único que queremos y me vuelvo a reiterar en este aspecto y en este sentido, que es para lo que estamos aquí los veintiuno que es para velar por nuestro municipio.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	16/24



Lo único que pedimos es que repenséis vuestro voto porque el compromiso del Alcalde y del Equipo de Gobierno está. Y está precisamente, vamos que lo dejo perenne y materializado en este Pleno ordinario y constará en acta, que este Equipo de Gobierno en este caso le da la mano a todos y cada uno de los Grupos Municipales, a los empleados públicos, a los técnicos municipales y al pueblo de Barbate, a que no firmará un préstamo que sea con condiciones no óptimas ni favorables para nuestro municipio. Tened total garantía de que eso no se hará. Se firmará el mejor préstamo para nuestro municipio y las condiciones las veremos con los Grupos Municipales. Espero que en este caso me hayáis echado un poco más cuenta de mi intervención y en este caso llevarse nuestro compromiso.

La Presidencia: Vale Javier.

Toma la palabra en el segundo turno de intervenciones, Doña Ana Isabel Moreno Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien interviene en los siguientes términos:

Javier, yo creo que el que no te has enterado eres tú. Yo te he hecho una pregunta muy clara. Y es: ¿Esta adhesión de los fondos de ordenación es vinculante y tiene que pasar por Pleno una vez si queremos aprobar el préstamo?. ¿Me lo puede Ud. responder?. ¿Tiene que pasar por Pleno o depende nada más que del Equipo de Gobierno?. Es muy fácil la pregunta. El que no se ha enterado es Ud. ¿Me puede responder?.

El Sr. Rodríguez Cabeza, Portavoz del Equipo de Gobierno: Si el Alcalde me lo permite porque no estoy en mi turno de palabra, yo le puedo responder perfectamente.

La Presidencia: Si quiere se lo puedo responder yo, Ana. Nosotros aprobamos hoy incluso la posibilidad de que el Equipo de Gobierno pueda adherirse ya directamente a los préstamos. Lo que le estaba respondiendo Javier es que evidentemente vamos a velar porque sea el mejor préstamo financiero para Barbate. Pero no Barbate lo va a velar sino todos los municipios de España que están esperando a adherirse a los fondos de ordenación y que todavía no se han podido adherir por culpa de Barbate con el retraso que llevamos. Así que el resto de municipios de España van a coger seguramente las mejores condiciones que es casi un 0% el préstamo financiero que nos va a dar el Gobierno. Gracias.

La Portavoz del Partido Popular: ¿Le vuelvo a preguntar Sr. Alcalde, tiene que pasar por sesión plenaria o no?.

La Presidencia: En el punto tercero ya de la propuesta recoge perfectamente que el Equipo de Gobierno, le vuelvo a repetir, puede realizar el préstamo financiero. Lo que le vuelvo a decir es que trataremos de que sea en las mejores condiciones posible. E informaremos a la oposición, informaremos a todo el mundo del préstamo financiero con las condiciones. Pero no tiene que pasar por Pleno tal y como recoge el punto tercero.

La Portavoz del Partido Popular: O sea que depende..Bueno, perdón. Sí, sí, Mari Loli, perdón.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCEE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCEE	Página	17/24



La Presidencia: ¿Ha terminado entonces la intervención, Ana?

La Portavoz del Partido Popular: Sí, prácticamente es eso, que nos están diciendo de que votemos una cosa a favor que después no va a depender de nosotros, no va a depender de la oposición, va a depender de vosotros porque tenéis mayoría absoluta. Entonces yo creo que no es justo que yo tenga un voto a favor sin saber a lo que yo me voy a exponer; bueno yo, el Partido Popular y sobretodo los barbateños.

Y vuelvo a repetir que vosotros no sois más barbateños que nosotros. Simplemente queremos saber en qué condiciones vamos a plantear unos impuestos a Barbate, en qué condiciones se va a pagar, si se va a poder pagar o no se va a poder pagar. Si esto es como usted bien dijo en la Junta de Portavoces, esto es una patadita a la pelota. Tenemos que tener aquí una incertidumbre si dentro de dos años aquí el Ministerio va a decir otros dos años de carencia o no. Si no hay otros dos años de carencia cómo se van a pagar esos seis millones que el Interventor está diciendo. Hay mucha discrepancia entre lo que Ud. está diciendo que se debe o que van a ser treinta millones los que se deben ahora mismo y se están pidiendo sesenta y tres.

En fin, comprendednos y a fecha de hoy todavía ha mandado el Interventor un informe que es desfavorable, que yo no sé hasta qué punto votar a favor en un Pleno con un informe desfavorable del Interventor se puede llevar a cabo, también me gustaría que me lo dijera.

Y otra cosa que le quería decir al Sr. Portavoz: Javier, Diputación no da el OK, da el OK con respecto al contenido, pero no con respecto a los datos porque Diputación desde luego no tiene los datos del 2020, de hecho no está cerrado el ciclo. Entonces no mienta Ud. porque no puede decir que la Corporación tenemos la garantía de Diputación cuando no es real. No puede estar mintiendo a la población así; o sea que aquí el político...bueno. Y que vosotros los políticos habéis hecho el Plan de Ajustes...pues mire Ud, los políticos no están para hacer un Plan de Ajustes, están los técnicos, así que yo no sé hasta qué punto nos podemos quejar. Muchas gracias.

La Presidencia: Gracias Ana.

Da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña María Dolores Varo Malia:

Muchas gracias. Ana es que no nos pueden contestar porque es que no lo saben. No se sabe si eso va a tener que pasar por Pleno, si no va a tener que pasar por Pleno. Es que no saben absolutamente nada. Es más, el Plan de Ajustes que se trae hoy es el mismo de hace cuatro años para pagar ocho millones de euros y hoy pretendemos pagar con ese Plan de Ajustes sesenta y tres. Vale, que nos hemos enterado hoy por cierto, porque tú tanto yo estuvimos ayer las dos en la reunión de Portavoces y allí no se sabía la cantidad. Habían reflejado en el documento la cantidad más alta que permite el Ministerio. Hoy nos encontramos que es sesenta y tres y por otro lado el informe del Interventor que son treinta y tantos. Yo es que...de verdad. Y un Plan de Ajustes calcado de hace cuatro años para pagar un préstamo de ocho millones de euros, del que por cierto no se está pagando ninguna cuota. Esa es otra, pero bueno.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	18/24



En cuanto ya a..., me voy a meter un poco en el fondo de la cuestión. Que a mí mi partido me quería expedientar o no, es problema mío. Ahora que le prohibáis la entrada a representantes políticos de ningún partido. De verdad que yo creo, que yo no tengo la piel muy fina, porque creo que puede ser del calor del debate que pueda decir esa serie de cosas, pero me parece feo no, lo siguiente. Aquí podrá venir quien quiera venir a hacer política. Y sobretodo siempre hemos venido con el talante de la ayuda. Porque ese informe que os sacáis de la manga de Diputación, que por cierto es como dice la Portavoz del Partido Popular, no dice que el Plan de Ajustes cumple, dice que cumple en la forma, y que por supuesto nunca va a sustituir el informe de un Interventor.

Pues ese informe ha salido de un equipo de gobierno socialista. Todas las ayudas que estáis recibiendo, han salido de un equipo de gobierno socialista. Y me voy a ir a más. Me voy a ir hasta la otra banda. Las otras ayudas que estáis recibiendo a tantos como váis a pedir, las manda el PP de la Junta de Andalucía. ¿De qué estáis hablando?. De que estamos castigando los partidos a los barbateños. Aquí los únicos que están mintiendo a los barbateños son ustedes, son ustedes.

Y el informe del Interventor hoy lo deja claro, en los puntos que dice, que es que esto es para llorar, para llorar: Que hemos contraído una deuda por un importe superior de un millón de euros con los fondos de ordenación que no estamos cumpliendo con la obligación de las cuotas trimestrales; que presentamos deudas con los acreedores públicos pendientes de compensación con los tributos del Estado por importe superior al 30%; que no se han calculado los límites de endeudamiento. ¿Y queréis que nosotros os demos el voto a favor?. ¿De verdad?. De verdad que yo creo, os lo he dicho antes, y he querido que mi intervención fuera también lo más liviana posible. Porque de verdad que os entiendo, que nosotros hemos gobernado este municipio y yo entiendo que las situaciones desesperadas muchas veces requieren de medidas desesperadas. Pero nosotros desde nuestro convencimiento, no desde el raciocinio de querer hacer la puñeta a nadie, y lo voy a decir así, creemos que esto no es lo más conveniente. Y yo no tengo la solución que sé que el Alcalde me va a saltar, que como cargo de confianza que soy de Diputación, que ponga yo la solución. No la tengo. Y no la cogimos.

A eso que se refiere el Portavoz de Andalucía Por Sí de que en 2010-2011 se llegó a un acuerdo, pues sí se intentó llegar a un acuerdo con la Seguridad Social y con Hacienda, como era nuestra obligación y como es la obligación de todos los equipos de gobierno. ¿Y qué pasó?. Que no pudimos pagar el inaplazable que en aquel entonces eran cinco millones y medio de euros. Y por eso dijimos que hipotecar al pueblo de Barbate no era una opción. Hasta que nos ofrezcan una opción que garantice que los barbateños van a poder vivir con tranquilidad o por lo menos tal como estamos pues nosotros no aceptaremos ninguna oferta. Así que nuestro voto es que no.

Tras unos momentos con problemas de conexión, la Presidencia toma la palabra: Voy a tratar de ser lo más tranquilo posible en este tipo de cuestiones e intentar también contestar a todas las cosas que más o menos se han dicho para que no haya ningún tipo de problemas.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	19/24



Si se dijo el día 23 a la Concejala Tamara que estaban los fondos de ordenación, del 23 al 31 era una semana, teníamos también muy poquito plazo para poder haber hecho lo necesario. Así que en una semana gracias también a que se pudo ultimar tanto por Javier como por Ana y por mí para una prórroga, hemos tenido hoy una oportunidad para entrar en los fondos de ordenación. Una oportunidad que ha sido sensible el Gobierno de España al mismo, ha sido sensible y desde la Dirección General de Administración Local pues ha sido sensible al Ayuntamiento de Barbate porque saben la necesidad de la adhesión a estos fondos de ordenación. Saben la necesidad porque igual que han hecho el resto de municipios de España han tenido la suerte de poder acogerse en 2018 y otros años anteriores. Nosotros no tuvimos esa suerte en el año 2018 que estábamos en peores condiciones que ahora, en el año 2018. Estábamos en peores condiciones, debíamos setenta y cinco millones que se metían en aquel momento y se debían también evidentemente, no teníamos liquidaciones positivas, como hoy me acabo de enterar gracias a este pleno y que ha comentado el Sr. Interventor. Cosa que me alegro, espero que ahora veamos los números. Los teníamos que haber visto antes del 31 de marzo. Pero bueno, lo importante es que salgan como ha comentado que salgan en positivo y cosa que nos hace pues estar en un escenario mucho más favorable para un tema de posibilidades de pago en un futuro.

Está claro que hay que aumentar la recaudación como nosotros (se produce un silencio en la transmisión)....hemos estado metiendo en el Catastro nuevas altas de padrones, nuevos asimilados a fuera de ordenación que también estamos en ello, esperemos que ya vayan saliendo lo antes posible con mayor frecuencia y que pueda significar pues que Barbate tenga una mayor recaudación positiva y que los números sean cada vez mucho más favorables igual que está ocurriendo con esta liquidación positiva que ahora le daremos traslado, espero que a lo largo de la mañana, al Gobierno de España pues para que pueda también por fin aprobarnos el presupuesto del año 2021 y tengamos ya esa tranquilidad.

El informe nos lo hace el SAEL en este caso, cosa que yo también agradezco y he agradecido personalmente y se lo he agradecido también a los técnicos el Plan de Ajustes. Para nosotros bueno pues es una tranquilidad porque se cumple con los parámetros que se tienen que cumplir. Pero no solamente eso sino que el Gobierno de España lo que está esperando es que nosotros, como bien ha comentado Javier, hagamos la solicitud de adhesión. Una vez nos adhiramos a ello el Gobierno lo va a revisar, igual que al resto de municipios que hayan aprobado su fondo de ordenación, los va a revisar y va a tratar de adaptarlos a los números que tienen que ser para que sea viable con respecto a la deuda de acreedores públicos que tiene el municipio.

Lo que le tiene que quedar a la gente claro es que hoy aquí no traemos un endeudamiento del municipio. Vale. Lo que traemos aquí es la misma deuda, la misma deuda que tenemos que la trasladamos, desde lo que sería la deuda a la Seguridad Social y Hacienda pues la vamos a trasladar a un banco. La Seguridad Social y Hacienda nos cobra cada mes los recargos por impagar los seguros sociales y el IRPF de los trabajadores, cada mes un 20%, más, bueno el 5, el 10 y luego el 20%, más el 4,5 y el 5% de interés que cobran tanto Hacienda como Seguridad Social. Eso nos pasa. Si nosotros os hiciéramos caso hoy al Partido Popular y al Partido Socialista significaría que cada año nos seguimos endeudando en tres millones de euros más con Hacienda y con la Seguridad Social. Eso es lo que quieren ustedes para Barbate, que nos

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	20/24



endeudemos como hasta del principio de la democracia . .(palabras no audibles).. endeudándonos tres millones, antes menos pero como la deuda cada vez va siendo más grande, pues cada vez es mayor endeudamiento año tras año. Eso es lo que proponen el Partido Popular y el Partido Socialista, que sigamos endeudándonos, como nunca la han pagado en la época en las que han estado. No, poca vergüenza no Mari Loli. La vergüenza que han demostrado ustedes también a lo largo de la democracia cuando dejaron de pagar la Seguridad Social y Hacienda y endeudando a este pueblo durante toda la democracia para que tengamos que estar rogando, como dice Javier, a todas las administraciones para que nos dejen por favor, por favor, poder concurrir a cualquier subvención en Barbate.

Deber a la Seguridad Social y a Hacienda, para una persona que tenga un poco de sentido común, una de las peores deudas que pueda tener. Porque la Seguridad Social y Hacienda son las que pagan las pensiones. Y Barbate durante cuarenta años no ha pagado la pensión de ninguno de los pensionistas de ningún pueblo de España. Porque nunca ha pagado la Seguridad Social y Hacienda. Son los que hacen las inversiones y los que pagan las pensiones no contributivas, los que pagan todo. Barbate nunca ha sido solidario gracias a ustedes, gracias a ustedes, dejando sin pagar las pensiones de España y las pensiones de los barbateños.

Ahora lo que vamos a hacer es cambiar esa deuda y trasladarla con menor interés, con un interés casi nulo, a lo que sería un acreedor privado, que va a ser un banco, autorizado por el Gobierno porque esto nos tiene que autorizar el Gobierno. No lo puede hacer Miguel Molina con el banco que le dé la gana; no lo puede hacer Javier Rodríguez ni Tamara con el banco que le dé la gana. Las condiciones las pone el Gobierno. Llame Ud. al Sr. Pedro Sánchez y dígame que nos regale la deuda y que no la tengamos que pagar. Nosotros encantados. Pero como solamente hay una, una única opción de que sea un interés casi mínimo, prácticamente del 0%, del 4,5 y el 5 al 0%, yo creo que algo estamos ayudando al pueblo de Barbate, yo creo que algo le estamos ayudando.

Y si nos libera el 50%, vamos a intentar que sea el 100, que ese es nuestro objetivo, lo que vamos a conseguir evidentemente es por lo menos tratar de pagar el corriente de la Seguridad Social y Hacienda y que tengamos por fin, por fin, la posibilidad de detener esta lacra que hemos tenido durante años y años, y que podamos contribuir a estar al día con la Seguridad Social y Hacienda.

En el 2017 se acogió Jerez, La Línea, Los Barrios, Ubrique, se acogieron casi todos los municipios, Arcos de la Frontera, que tienen deudas, Villamartín, Villamartín desde antes, unos con cuarenta, trescientos, quinientos millones como podía deber Jerez, La Línea debe otros tantos. Y todos, solamente hay dos municipios en la provincia de Cádiz que estamos endeudados con Seguridad Social y Hacienda, y uno es Barbate. Yo creo que ya nos toca, no, que ya nos toca, poder pagar la deuda. Ojo que no la vamos a dejar, no se va a quedar la deuda sin, de buenas a primeras desaparecer, sino que la pasamos y la trasladamos a otro acreedor privado.

Los fondos de ordenación como bien ha comentado Javier cuando gobernaba el Partido Popular fué la única opción que nos dieron. Ahora ha entrado a gobernar el Partido Socialista, con perdón por la expresión, con "el Coletas" como le decían, que ahora no tiene coleta, pero con ese Vicepresidente que iba a

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	21/24



ser tan bueno y que nosotros hablamos incluso con los diputados de Podemos en su momento para que ayudara a Barbate y todo el tema, pero cuando llegan a Madrid se les olvida curiosamente, cuando llegan a Madrid se les olvida. No nos dieron otra opción que la misma, los fondos de ordenación. Lo mismo que había practicado el Partido Popular, lo hace también el Partido Socialista. Solamente nos dejan un camino, solamente nos han dejado un camino. Nosotros no podemos optar a otra cosa, es que no podemos decidir. Si a mí me hubiesen dejado decidir como Alcalde hubiera dicho oye, perdóneme Ud. los quince millones de intereses que tiene ya acumulados y que seguimos acumulando, quince millones de intereses, perdonenlos. Pero es que te dicen que no perdonan nada. Aquí hay que pagar. Al Madrid y al Barcelona sí se lo salvan porque es más importante un equipo de fútbol que los pueblos, al parecer para los partidos políticos, por lo menos los que están en Madrid. A ellos sí se les perdonan y les hacen las quitas y le hacen todo pero a los pueblos no. Así que qué opción nos dejan, ésta, tanto un partido como otro partido.

.Las condiciones no las sabemos nosotros, Ana, no las sabemos; es verdad, no las sabemos. Me encantaría poder decirte cuales son las condiciones. Pero no las sabemos nosotros ni la saben ninguno de los municipios de España que se van a acoger a los fondos de ordenación. Porque no las tienen todavía las condiciones, nos han dicho que prácticamente el 0% y con dos años de carencia. Dentro de dos años la gran mayoría de los municipios si le dan una patada para adelante se vuelve a solicitar otra vez los fondos de orde(no es audible), la deuda no cae pero por lo menos no te endeudas más y sigues funcionando. Y la liberación de la PIE por lo menos la tienes, si no en mayor parte, casi en la totalidad. Eso nos da a nosotros la vida. Por lo menos no les vamos a dejar a nuestros niños y nuestras niñas que en vez de sesenta y tres millones cuando nos vayamos de aquí sean setenta y tantos millones, ochenta o noventa millones. Ya por lo menos la paramos. ¿A qué es a lo único que aspiramos?. A parar la deuda, que no se sigue incrementando y a que en un futuro tengamos suficiente liquidez como para poder empezar a pagarla y quitárnosla de enmedio. Ojalá nos den una alternativa más adelante.

Yo creo que si ustedes estuvieran en nuestro lugar, si el Partido Socialista o el Partido Popular estuvieran en su lugar, estarían hoy aquí hasta con el Delegado del Gobierno, hasta con el Presidente de la Junta, hasta con el Subdelegado del Gobierno de España, con todos, para vender esto como un hito y como un logro. Estarían vendiéndolo a bombo y platillo como un hito y como un logro para Barbate. Por fin ha venido el Ministro tal y nos va a dar una opción a Barbate. Por fin ha venido el Consejero tal y nos da una opción para Barbate. Esta es la solución para Barbate.

Yo entiendo su papel y tienen que oponerse a esta cuestión porque están en la oposición. Pero no es, no es la opción que se merece este municipio. La opción que se merece este municipio es coger por el camino de empezar a no endeudar más a Barbate porque vuelvo a repetir la deuda es la misma, la deuda es la misma y evidentemente tener la opción de tener Seguridad Social y Hacienda limpio. Vamos a dejar por fin después de más de 30 años, vamos a dejar por fin limpia la ficha de Seguridad Social y Hacienda. Creo que eso es una alegría para nosotros.

Como decía hace cuatro años las condiciones eran mucho más desfavorables y los informes positivos. No solamente era más desfavorable sino que incluso era más inviable prácticamente tirar para adelante pero era importantísimo desarrollarlo y tirarlo para adelante. Porque el Gobierno nos lo decía así

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCCE	Página	22/24



cuando íbamos a Madrid, de todos los viajes que ha comentado Javier, muchísimos más hemos estado allí intentando que nos dieran una solución y siempre nos han dicho y nos han remitido como bien ha comentado a lo mismo. Hoy en día las condiciones son mucho mejor para Barbate y podemos hacer frente si el Gobierno así nos ayuda, igual que está ayudando al resto de municipios que están acogidos a los fondos de ordenación.

Yo no voy a entrar en mucho más debate. Lo único..ah lo único sí quería decirle tanto a Mari Loli y a Ana. Javier, yo entiendo que al igual que todos pues nos duele, tenemos nuestro corazoncito, tenemos nuestra forma de alterarnos y demás. Pero sí que es cierto que tienen las puertas abiertas y siempre las hemos tenido, todos los Delegados, todos los Consejeros, todos los Presidentes que los hemos invitado también personalmente, de España, de la Junta de Andalucía, de donde quieran, tienen las puertas en Barbate para que puedan venir y demostrar realmente que se quiere al municipio y que se quiere ayudar. Yo creo que aquí no hay colores políticos. Lo que tenemos que pensar es en poder sacar para adelante la mejor alternativa para nuestro municipio.

Vuelvo a decir, a mí me hubiese encantado que hoy trajésemos a Pleno pues la condonación de la deuda total de Barbate. Pero eso no nos lo hace ningún Gobierno. Ni nos lo hizo el Partido Popular, ni nos lo ha hecho el Gobierno del Partido Socialista con Podemos. La única opción que nos deja es ésta. Y por primera vez en la historia vamos a tener un pueblo que cumple con las pensiones de toda España y con las pensiones de Barbate y de todos los pensionistas. Creo que es importantísimo que eso lo reconozcamos.

Y a partir de ahora pues iremos con las mismas garantías a todas las concurrencias competitivas de subvenciones y demás que puedan venir a nuestro municipio sin tener que estar llorándole a la mayoría de los Delegados. Y sobretodo diciéndonos en todos los aspectos, ustedes no están al día en Seguridad Social y Hacienda y ...(no audible) en esta subvención. Hasta ahora hemos estado en esas circunstancias y aún así hemos conseguido muchísimas subvenciones porque nos hemos hartado de rogar y de pedir y en muchas de ellas hemos encontrado sensibilidades. Pero ahora no tendremos porqué rogarlo sino que estaremos en las mismas condiciones de pago de Seguridad Social y Hacienda y por lo menos podremos optar a muchas cosas, planes de empleo, subvenciones, todo lo que venga que nos pueda venir bien a Barbate y nos acogeremos a ellas pues con la mayor de las celeridades posible.

No pedimos y entendemos perfectamente como ha comentado Javier el tema del voto. Es comprensible, estáis en la oposición y tenéis que tener vuestro argumentario. Es lógico y razonable. Pero nosotros evidentemente vamos a acogernos a esta medida porque es la que entendemos que es fundamental.....(no audible) el Gobierno de España para poder tirar para adelante. Muchas gracias.

La Presidencia da lectura a la propuesta de adhesión, en su parte dispositiva, que se da aquí por reproducida.

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	23/24



Debatida la propuesta y sometida a votación es aprobada con diecisiete votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí, y cuatro votos en contra (2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Fecha	24/06/2021 13:23:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Firmante	CONCEPCION GOMEZ DE LA TORRE CRESPO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E4GPLOB7N5KRLVQYUMIJCE	Página	24/24

